



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0847**
29 OCT 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 2462-M-19 y la Orden de Pago N° AC02512/2019, a nombre del Lic. MARIA ELIANA FAMIN por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Turismo**, destinado a solventar gastos para "Festejo del Día de los Monumentos.

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 98/2019 de fecha 16 de Mayo de 2019 por la **Subsecretaría Turismo**, contando con el visto bueno de la Sra. Secretaria de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02512/2019, a nombre del Lic. MARIA ELIANA FAMIN por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2260</u>
Fecha <u>07 / 11 / 2019</u>


C.P.N. Zalabar
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0847-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
00002-00000003	SIMBIOSIS de Lemma Gabriela Alejandra	\$2.000,00
00002-00000004	SIMBIOSIS de Lemma Gabriela Alejandra	\$2.000,00
00002-00000087	BILBAO E HIJOS CARPINTERIA S.R.L	\$4.743,00
0002-56926464	RECIBO DEPOSITO	\$21.257,00

es copia

fdo. Artaza

Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN